



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El pleno del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos, que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 310.000,00 euros, con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS		
Partida	Denominación	Importe
1532/22100	Pavimentación vías públicas. Mantenimiento	30.000,00€
321/22799	Centros docentes. Otros servicios	2.000,00€
334/21000	Promoción cultural. Mantenimiento	6.000,00€
340/22699	Deportes. Otros gastos	20.000,00€
920/22699	Administración general. Otros gastos	200.000,00€
929/15100	Imprevistos. Gratificaciones	12.000,00€
929/22699	Imprevistos. Otros gastos	40.000,00€
Total		310.000,00€
ESTADO DE INGRESOS		
Concepto	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería para gastos generales	310.000,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Yébenes, 10 de junio de 2020.–El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-2939